



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs.4,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 3 al 16 de noviembre del corriente año a la escribiente de la Dirección de Administración Financiera señora Patricia Bettina González en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N..-

Hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR